

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO REG. RESOLUCIONES
DPP/prp 877-2009

RUT: 7.825.261-8
MIGUEL ANGEL GALVEZ DURAN
Otorga la calidad de agente retenedor en los contratos de
instalación o confección de especialidades

RANCAGUA, 02/07/2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCION EX DRE06.01N° _____4168_____ /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 6º, letra B N°5 del Código Tributario, la Resolución Ex. SII N° 142 del 26/12/2005, sobre procedimiento y delegación de facultades que indica y lo obrado en relación a presentación del 15/04/2009, efectuada por el contribuyente **MIGUEL ANGEL GALVEZ DURAN, RUT: 7.825.261-8**, con domicilio para estos efectos en Covadonga 1157, Población Granja, comuna de Rancagua, en las cuales se analizó la pertinencia de otorgar la calidad de agente retenedor en los contratos de instalación y confección de especialidades, según lo dispuesto en Resolución Ex. 142 del 26 de diciembre del 2005 que dispone Cambio de Sujeto Total de Derecho del IVA en las Ventas en las actividades de la Construcción.

CONSIDERANDO:

1.- El informe N° 297 de fecha 24/6/2009, emitido por el funcionario Rodrigo Serrano el Departamento de Fiscalización de esta Dirección Regional, el cual concluye que teniendo como base la solicitud presentada, los antecedentes aportados por el contribuyente y los existentes en este Servicio considerados en la revisión y el análisis realizado a los mismos, es posible concluir que el contribuyente cumple con los requisitos para ser agente retenedor, según lo dispone la Resolución Exenta N°142 del 26/12/2005

SE RESUELVE:

OTORGASE la calidad de agente retenedor en la compras realizadas por contratos de instalación o confección de especialidades a **MIGUEL ANGEL GALVEZ DURAN, RUT 7.825.261-8**, conforme la facultad delegada en el dispositivo N° 19 de la resolución Ex. N° 142 del 26/12/2005

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en Resolución Ex. N°142 del 26/12/2005, producirá la caducidad de la presente Resolución, y la aplicación de las sanciones que procedan.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(Fdo.)**MIRTHA BARRA PAREDES**
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud. ,

PILAR POBLETE DIAZ
Secretaria Regional

Distribución:

-Expediente
-Dpto. de Resoluciones
-Unidad de Administración
-Señor Miguel Angel Galvez Duran
Covadonga 1157 Pobl. Granja



VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO REG. RESOLUCIONES

EXTRACTO A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI D.R. RANCAGUA

Otorga calidad de agente retenedor de IVA en contratos de instalación y confección de especialidades.

La VI Dirección Regional Rancagua del Servicio de Impuestos Internos, otorga a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial la calidad de agente retenedor de Impuesto al Valor Agregado, al contribuyente que se indica:

RUT	NOMBRE	CAMBIO DE SUJETO	RESOLUCION N°
7.825.261-8	MIGUEL ANGEL GALVEZ DURAN	Contratos de instalación y confección de especialidades	

MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL

